IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

3077 MATERIAS Y PRODUCTOS TEXTILES

Familia Profesional de

Textil, Confección y Piel

Ciclo formativo de Grado Básico

FP112 Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel

Grado D – Nivel 1

1º. curso

Modalidad presencial diurno

Índice

1 Introducción **3**
1.1 Identificación 3
1.2 Marco normativo 3
2 Desarrollo curricular **3**
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 3
2.2 Relación entre los elementos curriculares 3
2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 4
2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 5
2.4.1 Modalidad de la FEOE 5
2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE 5
2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE 5
2.4.5 Seguimiento de la FEOE 5
3 Metodología didáctica (art 100 d) **5**
3.1 Principios y estrategias metodológicos 5
4 Procedimiento de evaluación y de calificación **5**
4.1 Momentos de evaluación 5
4.1.1 Evaluación inicial 5
4.1.2 Evaluaciones parciales 6
4.1.3 Primera evaluación final 6
4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua 6
4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua 6
4.1.4 Segunda evaluación final 6
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 6
4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua 6
4.4 Procedimiento de recuperación 6
4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 6
4.6 Criterios de calificación y ponderación 6
4.6.1 Criterios de calificación 6
4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 6
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 7

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	3077
	Denominación	Materias y Productos Textiles
	Curso	1º
	Duración curricular	100
	Carga lectiva semanal	3 horas
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Diurno
Profesorado	**Nombre y apellidos**	María Jesús Escriche Guillen

1.2 Marco normativo

TÍTULO	**Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, establece el Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel (familia profesional Textil, Confección y Piel) en España. Este título regula enseñanzas mínimas, competencias profesionales y el currículo básico para la reparación de ropa, piel, y marroquinería.
CURRÍCULO	**ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA1. Recepciona materiales y productos textiles, distinguiendo sus propiedades y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.

b) Se han diferenciado los materiales (tejidos, laminares, elementos complementarios y otros), en relación con sus características y aplicación.

c) Se han clasificado los materiales en función de sus características (tamaño, grosor, defectos y otros) y según su origen y aplicación.

d) Se han reconocido los defectos y anomalías más frecuentes, tanto los de origen natural como los derivados de los procesos de fabricación.

e) Se han descrito los procesos básicos de producción de materiales y productos textiles.

f) Se han descrito las propiedades y características que transmiten los tratamientos a las materias primas (blanqueo, tintura, aprestos y otros).

g) Se han interpretado etiquetas normalizadas de composición y manipulación.

h) Se ha verificado la coincidencia de las etiquetas con las especificaciones de la ficha técnica del material o producto.

i) Se ha empleado tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

RA 2. Recepciona elementos complementarios, relacionando las características de los mismos con sus aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha determinado la composición del lote recibido y sus medidas de protección.

b) Se ha comprobado que los elementos recibidos se corresponden con los solicitados.

c) Se han identificado los elementos de relleno, de refuerzo, de adorno, de sujeción y otros.

d) Se han diferenciado los elementos complementarios en relación con sus características y aplicación.

e) Se han clasificado los distintos elementos complementarios, empleando la terminología correcta.

f) Se ha verificado la coincidencia de las etiquetas con las especificaciones de la ficha técnica del material o producto

RA 3. 3. Almacena los materiales y productos textiles y elementos complementarios, justificando la ubicación y condiciones de almacenamiento de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han agrupado los productos según su origen y aplicación.

b) Se han indicado las condiciones básicas de manipulación y conservación de las materias textiles y elementos complementarios.

c) Se han identificado los defectos ocurridos como consecuencia de una mala manipulación o almacenado.

d) Se han relacionado las condiciones ambientales (temperatura, humedad, luz, ventilación y otras) y procedimiento de colocación en el almacén con la integridad de

los productos almacenados.

e) Se ha asegurado la trazabilidad de los productos almacenados.

f) Se han relacionado los distintos tipos de presentación y embalaje con los requerimientos de almacenaje y transporte.

g) Se han indicado las condiciones básicas de almacenamiento y acondicionado de materiales textiles y elementos complementarios.

h) Se han respetado y aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos en el almacén.

i) Se ha mantenido el almacén limpio y ordenado en todo momento.

RA 4.4. Controla las existencias del almacén, justificando el almacenaje mínimo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el inventario de productos existentes en el almacén, elaborando partes de incidencia si fuese necesario.

b) Se ha descrito la documentación técnica relacionada con el almacén.

c) Se ha relacionado el almacenaje mínimo con el tiempo de aprovisionamiento de los proveedores.

d) Se han identificado los tipos de almacenajes, así como de inventarios y sus variables.

e) Se han señalado los mecanismos que se emplean para asegurar la renovación de almacenajes.

f) Se han aplicado herramientas informáticas en el control del almacén.

g) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.

h) Se ha elaborado la información asociada al control del almacén con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

i) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el proceso productivo.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
1	a-i	BC 1	a,b,	a,b
2	a-f	BC 2	b	b
3	a-i	BC 3	a,b	a,b
4	a-i	BC 4	a,g	a,g

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **100 horas**. Para el **curso académico 26-27**, la **duración prevista** es de **98 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignado y del calendario escolar establecido.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	Reconocimiento de las características de la piel y el cuero.	1	a-i	BC1	a,b	a,b	23	1.er trimestre
2	Reconocimiento de fibras y productos textiles.	1	a-f	BC1	a,b	a,b	10 14	1.er trimestre 2.er trimestre
3	Conocimiento de materiales no textiles utilizados en la reparación de artículos de calzado y marroquinería.	2	a-i	BC2	b	b	13	2.er trimestre
4	Presentación, conservación y almacenaje de los materiales textiles y de pieles y cuero.	3 4	a-i a-i	BC3 BC4	a,b a,g	a,b a,g	14 11	3.er trimestre

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	1
Exámenes y recuperaciones	6
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	3

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

En el 1 curso de Grado Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel, no se realiza Formación en empresa u organismo equiparado.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

- Estrategias expositivas.
- Realización de ejercicios.
- Realización de prácticas.
- Tutoría entre iguales.
- Uso de Classroom.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

De todas las que se redactan a continuación excepto las de Nivel competencial inicial en el módulo profesional, se realizarán siempre y cuando no se disponga información por parte de la tutora.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración

Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso: – Edad: Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los dieciocho años en el momento del acceso. – Trayectoria escolar previa: Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o, excepcionalmente, el segundo curso, por recomendación del equipo docente. – Propuesta pedagógica: El acceso no suele ser solo por voluntad propia, sino que el alumnado debe ser objeto de una propuesta del equipo docente a través del consejo orientador, o solicitarlo con la autorización de sus tutores legales si es menor de edad.	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar.

		– Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.

Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.

Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	– Usar elementos de comunicación. – Aplicar técnicas de venta. – Usar diferentes tratamientos de reclamaciones.	– Reconoce y usa técnicas de comunicación con el cliente. – Comunica con el cliente las diferentes posibilidades del servicio. – Atender tratamientos de reclamaciones.
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas.	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas.

	– Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de

aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

1.1.1.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.6.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.6.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación que se establezcan en **el plan de pendientes.**

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación que se establezcan en **el plan de pendientes.**

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
   a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
   b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
   c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
   d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
   e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
   f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**
   a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
   b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.
   c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.
3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**
   a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.
4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**

a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) **En cada evaluación parcial:**

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula.

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.3. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **95 horas**. Por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **15 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- – Dossier de ejercicios y prácticas.
- – Pruebas objetivas.
- – Pruebas abiertas.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

No procede, en 1 Grado Básico no se realiza FEOE.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) Se fijan los siguientes criterios de calificación para cada uno de los RA:

   Pruebas teórico-prácticas 80%

   Dossier de actividades y prácticas.....20%

2) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
3) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.6.2.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.6.2.

4) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

5) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:
   - RA 1, 5 puntos.
   - RA 2, 5 puntos.
   - RA 3, 3 puntos.
   - RA 4, 3 puntos.

6) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5 y el decimal es superior a 5 se redondeará al número entero más próximo.

   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

   d) Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.

   e) En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.

   f) Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

   g) Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA1		**RA2**		**RA3**		**RA4**	
25%		25%		25%		25%	
CE	**%**	**CE**	%	**CE**	%	**CE**	%
1.a	10	**2.a**	10	**3.a**	10	**4.a**	20
1.b	10	**2.b**	10	**3.b**	10	**4.b**	10
1.c	10	**2.c**	20	**3.c**	20	**4.c**	10
1.d	20	**2.d**	20	**3.d**	10	**4.d**	10
1.e	20	**2.e**	20	**3.e**	10	**4.e**	10
1.f	5	**2.f**	20	**3.f**	10	**4.f**	10
1.g	5			**3.g**	10	**4.g**	10
1.h	10			**3.h**	10	**4.h**	10
1.i	10			**3.i**	10	**4.i**	10

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

No hay alumnos/as de 2º curso pendiente en el módulo de atención al cliente en este curso 26-27.